1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	[X]	INFORME FINAL	[ ]
Cuota Número 1			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.26.1.853-2026.	
Nombre del contratista: SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: 900.564.496-4	
Nombre (s) del supervisor (es): CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA HOYOS	
Organismo: SECRETARIA DE MOVILIDAD	No. Teléfono:
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4152.010.26.1.853-2026. IMPLEMENTAR EL COMPLEMENTO A LA SEMAFORIZACIÓN DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 5 CON CARRERA 80 EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
24/Junio/2026	31/Agosto/2026
Modificación al contrato:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($286.337.064)

Adición: N/A

Prórroga 1: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$286.337.064	$177.005.854	$0	$109.331.210

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 22 de julio de 2026
Firmada por MÓNICA AVENDAÑO FRANCO en calidad de Revisora Fiscal de la empresa SOLUTRAFFIC INGENIERÍA S.A.S
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Observaciones al informe contable y financiero: A la fecha de presentación de este informe de supervisión el contratista generó y envío la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FES - 139.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:
Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4152.010.26.1.853-2026.y que a continuación se describen:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información de actividades correspondiente al Periodo de Reporte:

El siguiente reporte se elabora con la gestión realizada por el proveedor durante los meses de de julio-agosto del 2026.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones del presente proceso, además de lo contenido en la propuesta técnica y económica presentada para llevar a cabo la "IMPLEMENTAR EL COMPLEMENTO A LA SEMAFORIZACIÓN DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 5 CON CARRERA 80 EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO." de conformidad con los siguientes ítems:

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	Canalización mediante equipo de perforación dirigida con suministro e instalación de tubería PVC D=3" de doble pared (TDP) en zona dura. Incluye localización, replanteo, cajas de lanzado con las siguientes actividades: corte y demolición de acabado (anden, adoquín o loseta en concreto, adoquín en arcilla, concreto estampado, etc), excavación manual, relleno con material importado compactado (P.M. 95%), recuperación de acabado de espacio público (anden, adoquín o loseta en concreto, adoquín en ar- cilla, concreto estampado, etc), trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero autorizado de material sobrante.	ML	45,31
2	Canalización mediante excavación a cielo abierto con 2 tubos de PVC D=3" de doble pared (TDP) en zona dura. Incluye localización, replanteo, corte y demolición de acabado (anden, adoquín o loseta en concreto, adoquín en arcilla, concreto estampado, entre otros.), excavación manual, lecho o cama de arena, tubo en PVC de doble pared (TDP) de 3" de diámetro, relleno con material importado compactado (P.M. 95%), recuperación de andén, trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero autorizado de material sobrante.	ML	37,8
3	Canalización mediante excavación a cielo abierto con tubería PVC D=3" de doble pared (TD P) en zona blanda. Incluye localización, replanteo, excavación manual, lecho o cama de arena, tubo en PVC de doble pared (TDP) de 3" de diámetro, relleno con material seleccionado proveniente de la excavación compactado (P.M. 90%), trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero autorizado de material sobrante.	ML	10
4	Tapa en concreto para caja de paso de 60cm x 60cm. Incluye parilla de refuerzo en barra 3/8" separación de 9cm en ambas direcciones, lámina de fondo 1/8" soldada al marco en platina de 2", concreto fc: 3000 psi.	UND	7
5	Construcción de caja sencilla con dimensiones internas de 60cm x 60cm y profundidad h<=1m. Incluye: muros en ladrillo común o tolete de arcilla, repellado en su cara interna con mortero 1:3, losa de fondo en concreto f'c: 3000 psi e=10cm con ventana de 20cm x 20cm lleno con grava de 1/2" de tamaño mínimo y sin material fino, mejoramiento de subrasante con material importado e=10cm, cinta superior perimetral en concreto f'c:3000 psi con su respectivo ángulo metálico de 2"x1/4", tapa en concreto con borde en platina de 2"x1/4", emparrillado con barras de acero de 3/8" espaciadas cada 9cm, terminales PVC campana RE- TIE, consumibles, equipo, mano de obra, trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero autorizado de material sobrante. Incluye sistema de puesta a tierra (tratamiento de suelo y suministro e instalación de barra de cobre macizo 3/4" de 2.4m) cumpliendo RETIE. Debe incluir filtro será un cuadrado de veinte centímetros (20 cm) de lado y espesor igual al de la placa de piso de la caja.	UND	7
6	Suministro e instalación de cable encauchetado 3X16 AWG cu. Complemento con la norma RETIE	ML	1025
7	Suministro e instalación de cable encauchetado 4X16 AWG cu. Complemento con la norma RETIE	ML	107,4
8	Construcción de base (80cm x 80cm x 80cm) para poste semafórico. Incluye corte y demolición de andén, excavación manual, mejoramiento de subrasante implementando material compactado P.M. 90% h=10cm, armadura especificada, concreto fc: 3000 Psi, recuperación de andén, trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero autorizado de material sobrante.	UND	8
9	Suministro e instalación Poste troncoconico T2 fabricado en dos secciones (con ménsula modular unida mediante pernos al mástil), longitud efectiva horizontal de 4.5m y altura libre de 5.5m galvanizado y con acabado en pintura electrostática.	UND	1
10	Suministro e instalación Poste troncoconico metálico TI (Mástil) de 3.8m galvanizado y con acabado en pintura electrostática	UND	7
11	Suministro e instalación de semáforos vehiculares S1 de 8" (200mm) Tecnología LED, Material en policarbonato estabilizado UV, corriente de entrada de 110 a 120 V, Óptica led tipo triángulo y/o barra para módulos de 200 mm. Incluye accesorios para instalar en poste T1.	UND	2
12	Suministro e instalación de semáforos vehiculares S2 de 8" (200mm) Tecnología LED, Material en policarbonato estabilizado UV, corriente de entrada de 110 a 120 V, Optica led tipo triángulo y/o barra para módulos de 200 mm. Incluye accesorios para instalar en poste T2.	UND	1
13	Suministro e instalación de semáforos peatonales S3 Tecnología LED, corriente de entrada de 110 a 120 V, animados en material en policarbonato estabilizado UV, 2 luces x200mm Módulos. Incluye dispositivos sonoros para invidentes.	UND	16
14	Suministro e Instalación De KIT De Ampliación De SX de 16 GRUPOS A 32 GRUPOS	UND	1

ACTIVIDAD REALIZADA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyó en el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para la ejecución del proyecto, desarrollando los 14 ítems contemplados en la propuesta económica: 1) canalización mediante equipo de perforación dirigida con suministro e instalación de tubería PVC TDP de 3" en zona dura, incluyendo cajas de lanzado y recuperación del acabado; 2) canalización mediante excavación a cielo abierto con dos tubos de PVC TDP de 3" en zona dura, incluyendo corte, excavación, instalación, relleno y recuperación del espacio público; 3) canalización mediante excavación a cielo abierto con tubería PVC TDP de 3" en zona blanda, incluyendo lecho de arena, relleno y compactación; 4) suministro e instalación de tapas en concreto para cajas de paso de 60 cm x 60 cm, con refuerzo y marco metálico; 5) construcción de cajas sencillas de 60 cm x 60 cm y profundidad hasta 1 m, incluyendo sistema de puesta a tierra conforme al RETIE; 6) suministro e instalación de cable encauchetado 3X16 AWG; 7) suministro e instalación de cable encauchetado 4X16 AWG; 8) construcción de bases de 80 cm x 80 cm x 80 cm para postes semafóricos; 9) suministro e instalación de poste troncocónico T2 de 4,5 m de longitud efectiva horizontal y 5,5 m de altura libre; 10) suministro e instalación de postes troncocónicos metálicos T1 de 3,8 m; 11) suministro e instalación de semáforos vehiculares S1 de 8" con tecnología LED; 12) suministro e instalación de semáforo vehicular S2 de 8" con tecnología LED; 13) suministro e instalación de semáforos peatonales S3 con tecnología LED y dispositivos sonoros para invidentes; y 14) suministro e instalación del kit de ampliación del sistema semafórico de 16 a 32 grupos. Como soporte de la ejecución de estas actividades, presenté las fichas técnicas, catálogos y hojas de especificaciones de los elementos suministrados, los certificados de conformidad y RETIE, las memorias de cantidades de obra ejecutadas frente a las cantidades contratadas, los planos récord o *as-built*, y el registro fotográfico fechado de los ítems instalados.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1JLHiMk9AwpbPZGldv8jt_s_oi6Qze2Vz?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Entregar cronograma estimado de obra que constituirá parte integral del contrato.
ACTIVIDAD REALIZADA:
Apoyó en la elaboración, revisión y seguimiento del cronograma estimado de obra mediante la estructuración del diagrama de Gantt, incluyendo las actividades programadas, duraciones, fechas de ejecución y ruta crítica, como herramienta para el control y seguimiento de los tiempos establecidos para la ejecución del proyecto. Asimismo, en la actualización y control de las diferentes versiones del cronograma y en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

revisión de las reprogramaciones realizadas, de acuerdo con las necesidades y avances de la obra.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1ENTWJXRi21PZ__ZE6chtxogsceE3Up0?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Suministrar, transportar e instalar todos los materiales requeridos para la ejecución de cada uno de los ítems, los cuales deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones, cuando éstas se especifiquen.
ACTIVIDAD REALIZADA:
Apoyó en la verificación y seguimiento de los materiales suministrados para la ejecución de los diferentes ítems de obra, revisando que cumplieran con las especificaciones técnicas y los requisitos de calidad establecidos. Para tal efecto, apoyó en la revisión y organización de los soportes documentales correspondientes, entre ellos los certificados RETIE de los materiales eléctricos y del sistema de puesta a tierra, el certificado de conformidad de la tubería PVC, los certificados de calidad del acero de refuerzo, platina y ángulo metálico, y los certificados de galvanizado y pintura electrostática. Asimismo, apoyó en el control y registro de la documentación asociada al ingreso de los materiales a la obra.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1sfOsxL2FZqYcGncgwYbKwetFxP71u61?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Garantizar la calidad de los bienes, de los servicios prestados y la obra, de acuerdo con los Anexos Técnicos, el pliego de condiciones y la oferta presentada.
ACTIVIDAD REALIZADA:
Apoyó en la verificación de la calidad de los bienes suministrados para la ejecución de la obra, mediante la revisión de los certificados de calidad emitidos por los fabricantes, con el fin de comprobar que los materiales y elementos utilizados contaran con el respaldo y las características de calidad requeridas para su utilización, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1RwNgVxuZhWKVVZoivipK2BgFxPxyM0tJ?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Designar y contratar el equipo de trabajo idóneo de acuerdo con la oferta presentada, los cuales deberán estar protegidos por el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera deberá acreditar el pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyó y suministró la documentación correspondiente al equipo de trabajo ofertado para la ejecución del contrato, incluyendo hojas de vida, diplomas, tarjetas profesionales y certificaciones de experiencia, acreditando el cumplimiento de los perfiles establecidos. Asimismo, suministró las planillas mensuales de seguridad social y ARL del personal durante el plazo de ejecución, junto con las certificaciones de pago de los aportes al Sistema de Seguridad.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1teIbJcqDgsvA28k9wTCh5MKGTQWo2XR7?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Adoptar todas las medidas necesarias para la conservación de las obras hasta la suscripción del acta de recibo final y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyó en el seguimiento periódico al estado de las obras ejecutadas, verificando la implementación y mantenimiento de las medidas necesarias para su protección y conservación durante el desarrollo del contrato. Asimismo, efectuó el registro fotográfico fechado del estado de las obras sobre las medidas de protección adoptadas y suministró evidencia de los cerramientos, señalización y cintas mantenidas en las áreas de trabajo. De igual manera, llevó el inventario de los elementos instalados como parte del control de las obras ejecutadas.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1T5BNvKJmGZVgQ61FhKRAMChCs5B0XeZu?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: En caso de que los elementos construidos y/o instalados, antes de la entrega final de la obra, así estén recibidos a satisfacción por el supervisor, sufran daños, estos serán consultados con el supervisor y en caso de necesidad de reparaciones,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

reconstrucciones o cambios de los elementos, estos serán a cuenta del Contratista y sin costo alguno para el Contratante.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyó el seguimiento al estado de los elementos construidos e instalados durante la ejecución de la obra, verificando que no se presentaran daños, deterioros o afectaciones antes de la entrega final. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, suministró la certificación de no ocurrencia debidamente suscrita, en la cual se deja constancia de que no se requirieron reparaciones, reconstrucciones ni cambios de los elementos ejecutados.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1kSqxHS7o-KqUFAkeR4L2G1-CqkFxfi_s?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Mantener permanentemente actualizada la relación laboral con los trabajadores de la obra, realizando el seguimiento y control de los pagos al Sistema de Seguridad Social y el uso de equipos de seguridad industrial. En los mismos términos, realizará el seguimiento y control de los subcontratos que se suscriban para el desarrollo de la obra. En todo caso empleará el personal técnico capacitado e idóneo para la ejecución de la obra.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyó el seguimiento y control de la vinculación del personal propio y de los subcontratistas vinculados a la ejecución de la obra, manteniendo actualizada la documentación relacionada con el personal y sus aportes al Sistema de Seguridad Social. Asimismo, gestionó y suministró las planillas mensuales correspondientes, las actas de entrega de elementos de protección personal (EPP) debidamente firmadas por los trabajadores y el registro fotográfico de su uso. Realizó el seguimiento a las condiciones de seguridad industrial mediante las inspecciones y listas de asistencia, y suministró los certificados de competencia laboral del personal técnico, acreditando su idoneidad para las actividades ejecutadas. De igual manera, realizó el seguimiento de la accidentalidad durante la ejecución de la obra, dejando como soporte el reporte correspondiente y la certificación de cero accidentalidad.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1oqgsZeBpAKZadJDNCSH_Urk2Nf-Fg43n?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Elaborar, suscribir y presentar bajo su responsabilidad, las respectivas actas parciales de obra, verificando que la información financiera acumulada, las modificaciones a las cantidades de obra aceptadas para el pago, en caso de que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

apliquen, el valor de la obra ejecutada y la información adicional estén correctas, para lo cual anexará un balance general de lo ejecutado hasta el momento. Estas actas parciales de obra deben estar aprobadas por el supervisor del contrato. El contratista elaborará un acta y registro fotográfico antes, durante y después de terminar la obra, donde se establecerá el estado del entorno, el desarrollo de la obra y todo el proceso de la obra, dicho registro fotográfico servirá de base para comparar y evaluar el estado al final de los trabajos, el que deberá presentar condiciones ambientales adecuadas.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyó y presentó las memorias de cálculo de las cantidades ejecutadas por ítem, verificando la información relacionada con las cantidades y valores ejecutados. Asimismo, elaboró el balance general y el saldo por ejecutar. De igual manera, realizó y suministró el registro fotográfico fechado de las condiciones del entorno y del desarrollo de la obra, correspondiente a las etapas de antes, durante y después de la ejecución, como soporte para evidenciar el estado de los trabajos.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/14aEAOVUgKIsu75_4kpXwyUxKNFtLnuiG?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Identificar e informar en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución de la obra, buscando en todo caso mantener el equilibrio económico entre las partes.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyó y comunicó oportunamente al supervisor del contrato los desajustes presentados durante la ejecución de la obra, mediante los oficios correspondientes, dejando constancia de su radicación y fecha. Asimismo, elaboró los informes técnicos respectivos, realizando el análisis de las causas, los posibles impactos en costos y las alternativas de solución planteadas para atender las situaciones identificadas. De igual manera, dejó registro de las situaciones presentadas y de las acciones adoptadas en la bitácora de obra, con el propósito de facilitar su seguimiento y contribuir a la adecuada ejecución del contrato.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1Pj8OhregWVIUIo3vIy3Q4iTneSjANUb_?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: En caso de ser necesaria la incorporación, modificación, supresión o aclaración de algunos de los ítems de obra u otro aspecto del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor un informe que incluya el análisis detallado de ello, teniendo en cuenta las condiciones de la obra, en todo caso se requerirá de la aprobación del supervisor del contrato y la suscripción del respectivo documento por ambas partes del contrato en el que conste de manera específica tal situación.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyó y presentó los documentos técnicos requeridos para la modificación de los ítems y cantidades de obra, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución y las condiciones encontradas en campo. Para ello, elaboró los informes técnicos justificativos con el análisis de las necesidades y condiciones de obra, así como los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU) para los ítems no previstos. Asimismo, gestionó la elaboración y aprobación de las actas de modificación de cantidades de obra, correspondientes a mayores y menores cantidades, y realizó el seguimiento a la modificación y aprobación de las garantías cuando los ajustes contractuales así lo requirieron.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1m0rSb7ZvGkQHlPov8oYYqnKHiTj3Xc5_?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Comunicarle a la Entidad de manera oportuna cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Identificó y comunicó oportunamente a la Entidad las circunstancias de carácter técnico que se presentaron durante la ejecución del contrato y que pudieron afectar el normal desarrollo de las actividades de obra. Para ello, elaboró y radicó los oficios correspondientes, complementando la comunicación mediante correos electrónicos institucionales. Asimismo, dejó constancia en las anotaciones de la bitácora de obra.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1OzITgcHj0y0AxxpBW2diTvsoAkYV9R7m?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que les compete conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyó y suministró la documentación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones ambientales, prediales y de responsabilidad social asociadas a la ejecución de la obra. Para ello, suministró los certificados de disposición final de los escombros generados en sitios autorizados, así como los permisos requeridos para la intervención del espacio público cuando fueron aplicables (ante el SEPOU). Asimismo, elaboró y suministró las actas de vecindad correspondientes a los predios e infraestructura aledaña, como soporte del estado de las condiciones del entorno durante la ejecución y al cierre de la obra.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/15zQmKmfx79fcj0--rI__y5OUTh83ON-R?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Atender las recomendaciones que la entidad le haga a través del supervisor con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y sus obligaciones.
ACTIVIDAD REALIZADA:
Apoyó en las recomendaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato durante la ejecución de la obra, dando respuesta oportuna a los oficios recibidos y gestionando las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos. Asimismo, participó en el seguimiento de los compromisos definidos en los comités técnicos, atendiendo los responsables y plazos acordados y suministrando las evidencias correspondientes al cierre de los mismos. De igual manera, realizó los ajustes requeridos a la documentación y suministró los registros fotográficos y demás soportes que evidencian la implementación de las recomendaciones efectuadas por el supervisor.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/10oGi6tN4M9RK2QFyS_48z4PBkhdKZGuU?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Poner en conocimiento de la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
ACTIVIDAD REALIZADA:
Apoyó en el seguimiento a las situaciones que pudieran generar reclamaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto y las obligaciones del contrato, sin que durante la ejecución se presentaran reclamaciones que afectaran su desarrollo. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, suministró el acta debidamente suscrita, en la cual se deja constancia de la no ocurrencia de reclamaciones relacionadas con la ejecución contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte: https://drive.google.com/drive/folders/10DEeN322n4ohkZf0jpSQeXpkHKj0nPz?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: Elaborar planes de contingencia para atender eventos o imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de la obra, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyó en la elaboración de la matriz de riesgos de la obra, identificando los posibles eventos e imprevistos que pudieran afectar la seguridad, calidad, costos y plazo de ejecución, así como las medidas de prevención, manejo y mitigación correspondientes, con el fin de establecer acciones de contingencia y reducir las posibles afectaciones durante el desarrollo del contrato.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1em78lUaPPsoYWA5rlJOeoF1jTXotF1Fs?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: Entregar la obra a la Secretaría de Movilidad con las características técnicas y las cantidades pactadas.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyó en la entrega parcial de la obra a la Secretaría de Movilidad conforme a las características técnicas y cantidades establecidas contractualmente, realizando el seguimiento y control de las cantidades ejecutadas correspondientes a los 14 ítems de obra. Asimismo, elaboró y suministró el cuadro comparativo de las cantidades contratadas frente a las cantidades ejecutadas y los planos récord (as-built) debidamente firmados, como soporte de la obra efectivamente ejecutada y de las condiciones finales de entrega.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1yuCek0KiycLPEz1a0HFWrSuw2tuvOIWG?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18: Abrir un libro (bitácora de obra) desde el día que se inicien las actividades de obra, en el cual quedarán consignadas todas las observaciones o sugerencias como registros de medidas, cantidades de obra ejecutadas, ensayos de laboratorio, controles de calidad a los materiales, accidentes laborales y en general, las indicaciones e instrucciones que el supervisor de la obra considere necesarias para el normal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

funcionamiento de las operaciones. Todo aquel que escriba algo en el libro, deberá firmar y colocar la fecha tanto de la anotación como de lo ocurrido.
El responsable de llevar al día este diario será el residente de obra o en su defecto la persona que el contratista designe para tal fin, quien está en la obligación de presentarlo al supervisor del contrato.
Una vez terminada la obra ésta se debe entregar a la Entidad.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyó en la apertura y diligenciamiento de la bitácora de obra desde el inicio de las actividades, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el seguimiento y control de la ejecución. Asimismo, suministró la comunicación de designación del residente de obra. Durante la ejecución se realizaron las anotaciones correspondientes, debidamente fechadas y firmadas, dejando constancia de las actividades desarrolladas, observaciones, instrucciones y demás aspectos relevantes para el seguimiento de la obra.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/197HeHwyB4wE8dxQtMDKJ5UhiOeYUgcBX?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 19: Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el supervisor del contrato. Se debe incluir registro fotográfico físico y magnético del desarrollo de la obra.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyó en la elaboración de los informes semanales de las actividades ejecutadas durante el desarrollo de la obra, conforme al formato establecido por la interventoría o el supervisor, incluyendo las fechas de ejecución, personal técnico o grupo de trabajo, ubicación de las actividades, cantidades de obra ejecutadas y observaciones correspondientes. Asimismo, suministró el registro fotográfico del desarrollo de las actividades, con evidencia de las condiciones antes y después de la ejecución y con fecha y hora verificables en el dispositivo, como soporte del avance y cumplimiento de las actividades realizadas.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/190YsiM8NgNlzMKv3YKjUH43h-deuALVq?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 20: Realizar, en caso de requerirse y previo aval del supervisor de las obras, los ajustes y/o modificaciones que de manera excepcional se requieran respecto a la información entregada por el DISTRITO y asumir y responder por los mismos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDAD REALIZADA:
Apoyó en los ajustes y modificaciones requeridos durante la ejecución de la obra respecto de la información suministrada por el Distrito, previa solicitud y aval del supervisor. Para ello, elaboró y presentó la solicitud escrita con el respectivo sustento técnico, incluyendo los planos, cálculos y verificaciones realizadas en campo. Asimismo, gestionó la actualización de los planos y documentos técnicos correspondientes, debidamente firmados por el profesional responsable.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1YSbWO35AvJj6gV4ZYmeZEHU2Sss5dj5D?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 21: Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el DISTRITO de Santiago de Cali.
ACTIVIDAD REALIZADA:
Apoyó en la ejecución del objeto contractual con autonomía y bajo la responsabilidad, gestionando directamente las obligaciones administrativas y de seguridad social a cargo, sin que existiera subordinación o vínculo laboral con el Distrito de Santiago de Cali. Como soporte, suministró las planillas correspondientes a cargo exclusivo del contratista y el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente de SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S., acreditando su condición y capacidad para asumir las obligaciones derivadas del contrato.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1wnNPL7SwtSDre_q_OzcN1hiuqDVWWbW7?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 22: El CONTRATISTA deberá asistir a los comités técnicos citados por la Secretaría de Movilidad, con la información requerida.
ACTIVIDAD REALIZADA:
Asistió a los comités técnicos convocados por la Secretaría de Movilidad durante la ejecución del contrato, atendiendo las citaciones y convocatorias recibidas y suministrando la información requerida para el seguimiento y desarrollo de las actividades contractuales. Asimismo, participó en el desarrollo de los comités y dejé constancia de la asistencia y de los temas tratados mediante las respectivas actas, debidamente suscritas por los asistentes.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1vEAqy5dMqq75Wlh_ATiQ-a5cr64x-jQT?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 23: Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.
ACTIVIDAD REALIZADA:
Apoyó con el deber de guardar la debida y completa reserva sobre la información y documentación conocida o recibida durante la ejecución del contrato, dando manejo confidencial a la información a la que se tuvo acceso en desarrollo de las actividades contractuales. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, suministró la certificación suscrita por el representante legal, en la cual se acredita el cumplimiento del deber de reserva.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1qzmUjTqGSosBI5vzrmqQvnRtYkree73Z?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 24: Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.
ACTIVIDAD REALIZADA:
Apoyó en la ejecución de las actividades y obligaciones contractuales con diligencia, oportunidad y buena fe, atendiendo los requerimientos y compromisos establecidos durante el desarrollo del contrato y evitando dilaciones injustificadas en la ejecución de las actividades. Asimismo, participó en los comités de seguimiento y atendió los compromisos establecidos en las respectivas actas. Como soporte del cumplimiento, suministró la constancia de ausencia de procesos sancionatorios, multas o incumplimientos declarados durante la ejecución del contrato.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1hoN9jp46LnOU7I3qOQ0dIIuHkI9jOa7Z?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 25: Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
ACTIVIDAD REALIZADA:
Atendió y respondió oportunamente las situaciones, requerimientos, observaciones y reclamaciones relacionadas con la ejecución del contrato, dando respuesta a las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comunicaciones de la supervisión y gestionando las actuaciones correspondientes frente a terceros. Asimismo, mantuvó vigentes las garantías contractuales requeridas durante la ejecución, como respaldo de las obligaciones y responsabilidades derivadas del contrato, actuando conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1Ge8zXnCFdh5JDwIvWewFhzIcDfHWTlQ?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 26: Suscribir el acta de liquidación del contrato, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.
ACTIVIDAD REALIZADA:
La obligación se encuentra pendiente de ejecución, toda vez que el contrato aún se encuentra en desarrollo.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 27: En materia de residuos de construcción y demolición (RCD) El CONTRATISTA: a) deberá asesorarse para asegurar el correcto manejo de los RCD en la obra, en especial del almacenamiento en espacio público; b) no puede entregar los escombros a transportadores de vehículos de tracción animal. c) Almacenar RCD generados, sin ocupar el espacio público garantizando su debida clasificación. (Cumplimiento en máximo 24 horas); d) Realizar un cerramiento perimetral con plástico o lona del área de almacenamiento de los residuos de construcción y demolición y materiales de construcción. (Cumplimiento en máximo 48 horas); e) Entregar los residuos de construcción y demolición libres de residuos plásticos, papeles, materiales orgánicos, sustancias líquidas o excretas. (Cumplimiento inmediato).
ACTIVIDAD REALIZADA:
Apoyó en el seguimiento y control del manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en la obra, verificando su correcta clasificación y entrega en condiciones adecuadas para su disposición, así como la gestión con transportadores y gestores autorizados. Esta actividad se soportó mediante el registro fotográfico de los RCD limpios y clasificados, los certificados de disposición final expedidos por la escombrera y el contrato soporte con el gestor–transportador autorizado, junto con la documentación correspondiente a su licencia.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1kqTYpWUb34HuTvm92pTX1fKZmlrB-ch4?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 28: El contratista no podrá iniciar actividades de obra ni intervenir el espacio público, hasta no tener aprobado por resolución el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) asociado a las obras inmersas en el contrato.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyó y presentó ante la Secretaría de Movilidad el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) requerido para la ejecución de las obras, obteniendo su aprobación mediante la resolución correspondiente, como requisito previo para el inicio de las actividades de obra y la intervención del espacio público. Asimismo, implementó la señalización y los dispositivos de manejo del tránsito establecidos en el PMT aprobado, incluyendo vallas, conos, cintas, señales de desvío, dejando como soporte el registro fotográfico fechado de su implementación.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1iMPDj3zHeluVW8KwpI8EqWU4kfOMWQ2?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 29: Informar de inmediato al supervisor del contrato sobre cualquier imprevisto que se presente durante la ejecución de la obra, en caso de requerirse una modificación en el plan de trabajo que afecte presupuestalmente el contrato, esta modificación sólo podrá efectuarse previa aprobación del supervisor del contrato.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyó en la elaboración y seguimiento de los documentos relacionados con los imprevistos presentados durante la ejecución de la obra, mediante la preparación de oficios o correos de reporte, informes técnicos con la identificación de los impactos en plazo, costo y alcance, y la documentación de las aprobaciones requeridas por parte del supervisor del contrato para cualquier modificación al plan de trabajo que tuviera incidencia presupuestal, dando cumplimiento al procedimiento establecido para la atención y gestión de imprevistos.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1N4Aq0M1slo3NmRQ8xvO5xvvlb65Ot0o?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 30: El contratista deberá presentar un plan de trabajo y su respectivo cronograma de ejecución (EDT – estructura de desglose de trabajo) en el que se incluyan los recursos, las actividades a desarrollar, los horarios y tiempos asignados por actividad y las asignaciones temporales y/o semanales para revisión e inspección de la obra.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyó en la elaboración y actualización del cronograma detallado de ejecución de la obra, permitiendo identificar las actividades programadas, los tiempos asignados y la secuencia prevista para su desarrollo, de acuerdo con el plan de trabajo establecido y facilitando el seguimiento a la programación de las actividades de revisión e inspección de la obra.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1OLfz6em1BPRPXoxsgofbDYG0AMAHiu8o?usp=sharing

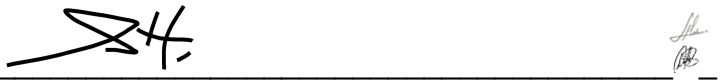
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 31: El contratista por medio del personal contratado para el desarrollo de actividades de socialización deberá: a) Realizar una reunión de presentación del equipo técnico ante el equipo de Participación Ciudadana y el equipo de la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, con el fin de presentar el programa de información y divulgación de la comunidad del área de influencia directa e indirecta del proyecto, además del cronogramas de ejecución del proyecto; b) En compañía del área de Participación Social de la Secretaria de Movilidad, se presentara el proyecto y el cronograma de ejecución al Comité de Planificación de la respectiva comuna, donde se estén presentes las personas integrantes de la Junta Administradora Local y la Junta de Acción Comunal del área de influencia directa. En este espacio debe tener soportes como la convocatoria, acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico; c) Realizar jornadas de divulgación e información puerta a puerta del proyecto, con él apoyó del área Participación Social de la Secretaría de Movilidad en los tramos y/o cuadras donde se vaya a intervenir con el debido registro fotográfico de las jornadas; d) Se debe realizar una reunión de cierre del proyecto con el Comité de Planificación de la respectiva comuna, donde estén presentes las personas integrantes de la Junta Administradora Local y la Junta de Acción Comunal del área de influencia directa. Este espacio debe tener soportes como la convocatoria, acta de reunión y registro de asistencia; e) Se deben realizar más reuniones de socialización y concertación, si son solicitadas por las por las organizaciones públicas y/o privadas y con la comunidad del área de influencia del proyecto. Este espacio debe tener soportes como la convocatoria, acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico con fecha.; f) Todos los espacios comunitarios deben asegurar la participación de la comunidad. e) Todos los soportes, documentos y actas generados en los espacios de participación con las comunidades deben ser redactados bajo un lenguaje incluyente. h) El contratista deberá entregar un informe final de socialización del proyecto donde se recopile todo lo descrito en el numeral 31 de las obligaciones del contratista con los respectivos anexos.
ACTIVIDAD REALIZADA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyó en las actividades de socialización y divulgación del proyecto mediante la entrega de volantes y material informativo a la comunidad, así como la preparación y presentación de la documentación requerida ante las entidades y actores relacionados con el área de influencia, incluyendo la carta de socialización dirigida al Batallón, las hojas de vida del personal y el cronograma de ejecución presentado al equipo de la Secretaría, dejando los respectivos soportes fotográficos y documentales de las actividades realizadas.
Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1YyqnV5grTfemydk9jV05kKs5Ml2Y0xzR?usp=sharing

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA HOYOS
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 05/Octubre/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME DE ACTIVIDADES
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
Nombre completo: SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S.
Documento de identificación: 900.564.496-4
Fecha del informe (fecha de la transacción): 05 de octubre de 2026
Número del contrato: 4152.010.26.1.853-2026.
Número de cuota: uno (1)
Nombre del supervisor: CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA HOYOS
Objeto del contrato: IMPLEMENTAR EL COMPLEMENTO A LA SEMAFORIZACIÓN DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 5 CON CARRERA 80 EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESESNTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($286.337.064.00)
Adición: Adicionar al contrato de prestación de servicios profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 4152.010.26.1.853-2026, la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($30.794.330)
Prórroga 1: Al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 4152.010.26.1.853-2026, por el término de 15 días tendrá un plazo de ejecución hasta el día 15 de septiembre del 2026.
Prórroga 2: Al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 4152.010.26.1.853-2026, por el término de 15 días tendrá un plazo de ejecución hasta el día 30 de septiembre del 2026.
2. ACTIVIDADES REALIZADAS
De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así: **OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1:** Cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones del presente proceso, además de lo contenido en la propuesta técnica y económica presentada para llevar a cabo la “IMPLEMENTAR EL COMPLEMENTO A LA SEMAFORIZACIÓN DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 5 CON CARRERA 80 EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN,

PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO.” de conformidad con los siguientes ítems:

N°	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	Canalización mediante equipo de perforación dirigida con suministro e instalación de tubería PVC D=3" de doble pared (TDP) en zona dura. Incluye localización, replanteo, cajas de lanzado con las siguientes actividades: corte y demolición de acabado (anden, adoquín o loseta en concreto, adoquín en arcilla, concreto estampado, etc), excavación manual, relleno con material importado compactado (P.M. 95%), recuperación de acabado de espacio público (anden, adoquín o loseta en concreto, adoquín en ar- cilla, concreto estampado, etc), trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero autorizado de material sobrante.	ML	45,31
2	Canalización mediante excavación a cielo abierto con 2 tubos de PVC D=3" de doble pared (TDP) en zona dura. Incluye localización, replanteo, corte y demolición de acabado (anden, adoquín o loseta en concreto, adoquín en arcilla, concreto estampado, entre otros.), excavación manual, lecho o cama de arena, tubo en PVC de doble pared (TDP) de 3" de diámetro, relleno con material importado compactado (P.M. 95%), recuperación de andén, trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero autorizado de material sobrante.	ML	37,8
3	Canalización mediante excavación a cielo abierto con tubería PVC D=3" de doble pared (TD P) en zona blanda. Incluye localización, replanteo, excavación manual, lecho o cama de arena, tubo en PVC de doble pared (TDP) de 3" de diámetro, relleno con material seleccionado proveniente de la excavación compactado (P.M. 90%), trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero autorizado de material sobrante.	ML	10
4	Tapa en concreto para caja de paso de 60cm x 60cm. Incluye parilla de refuerzo en barra 3/8" separación de 9cm en ambas direcciones, lámina de fondo 1/8" soldada al marco en platina de 2", concreto fc: 3000 psi.	UND	7
5	Construcción de caja sencilla con dimensiones internas de 60cm x 60cm y profundidad h<=1m. Incluye: muros en ladrillo común o tolete de arcilla, repellado en su cara interna con mortero 1:3, losa de fondo en concreto f'c: 3000 psi e=10cm con ventana de 20cm x 20cm lleno con grava de 1/2" de tamaño mínimo y sin material fino, mejoramiento de subrasante con material importado e=10cm, cinta superior perimetral en concreto f'c:3000 psi con su respectivo ángulo metálico de 2"x1/4", tapa en concreto con borde en platina de 2"x1/4", emparrillado con barras de acero de 3/8" espaciadas cada 9cm, terminales PVC campana RE- TIE, consumibles, equipo, mano de obra, trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero autorizado de material sobrante. Incluye sistema de puesta a tierra (tratamiento de suelo y suministro e instalación de barra de cobre macizo 3/4" de 2.4m) cumpliendo RETIE. Debe incluir filtro será un cuadrado de veinte centímetros (20 cm) de lado y espesor igual al de la placa de piso de la caja.	UND	7
6	Suministro e instalación de cable encauchetado 3X16 AWG cu. Complemento con la norma RETIE	ML	1025
7	Suministro e instalación de cable encauchetado 4X16 AWG cu. Complemento con la norma RETIE	ML	107,4
8	Construcción de base (80cm x 80cm x 80cm) para poste semafórico. Incluye corte y demolición de andén, excavación manual, mejoramiento de subrasante implementando material compactado P.M. 90% h=10cm, armadura especificada, concreto fc: 3000 Psi, recuperación de andén, trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero autorizado de material sobrante.	UND	8
9	Suministro e instalación Poste troncoconico T2 fabricado en dos secciones (con ménsula modular unida mediante pernos al mástil), longitud efectiva horizontal de 4.5m y altura libre de 5.5m galvanizado y con acabado en pintura electrostática.	UND	1
10	Suministro e instalación Poste troncoconico metálico TI (Mástil) de 3.8m galvanizado y con acabado en pintura electrostática	UND	7
11	Suministro e instalación de semáforos vehiculares S1 de 8" (200mm) Tecnología LED, Material en policarbonato estabilizado UV, corriente de entrada de 110 a 120 V, Óptica led tipo triángulo y/o barra para módulos de 200 mm. Incluye accesorios para instalar en poste T1.	UND	2
12	Suministro e instalación de semáforos vehiculares S2 de 8" (200mm) Tecnología LED, Material en policarbonato estabilizado UV, corriente de entrada de 110 a 120 V, Optica led tipo triángulo y/o barra para módulos de 200 mm. Incluye accesorios para instalar en poste T2.	UND	1
13	Suministro e instalación de semáforos peatonales S3 Tecnología LED, corriente de entrada de 110 a 120 V, animados en material en policarbonato estabilizado UV, 2 luces x200mm Módulos. Incluye dispositivos sonoros para invidentes.	UND	16
14	Suministro e Instalación De KIT De Ampliación De SX de 16 GRUPOS A 32 GRUPOS	UND	1

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para la ejecución del proyecto, desarrollando los 14 ítems contemplados en la propuesta económica: 1) canalización mediante equipo de perforación dirigida con suministro e instalación de tubería PVC TDP de 3” en zona dura, incluyendo cajas de lanzado y recuperación del acabado; 2) canalización mediante excavación a cielo abierto con dos tubos de PVC TDP de 3” en zona dura, incluyendo corte, excavación, instalación, relleno y recuperación del espacio público; 3) canalización mediante excavación a cielo abierto con tubería PVC TDP de 3” en zona blanda, incluyendo lecho de arena, relleno y compactación; 4) suministro e instalación de tapas en concreto para cajas de paso de 60 cm x 60 cm, con refuerzo y marco metálico; 5) construcción de cajas sencillas de 60 cm x 60 cm y profundidad hasta 1 m, incluyendo sistema de puesta a tierra conforme al RETIE; 6) suministro e instalación de cable encauchetado 3X16 AWG; 7) suministro e instalación de cable encauchetado 4X16 AWG; 8) construcción de bases de 80 cm x 80 cm x 80 cm para postes semafóricos; 9) suministro e instalación de poste troncocónico T2 de 4,5 m de longitud efectiva horizontal y 5,5 m de altura libre; 10) suministro e instalación de postes troncocónicos metálicos T1 de 3,8 m; 11) suministro e instalación de semáforos vehiculares S1 de 8” con tecnología LED; 12) suministro e instalación de semáforo vehicular S2 de 8” con tecnología LED; 13) suministro e instalación de semáforos peatonales S3 con tecnología LED y dispositivos sonoros para invidentes; y 14) suministro e instalación del kit de

ampliación del sistema semafórico de 16 a 32 grupos. Como soporte de la ejecución de estas actividades, presenté las fichas técnicas, catálogos y hojas de especificaciones de los elementos suministrados, los certificados de conformidad y RETIE, las memorias de cantidades de obra ejecutadas frente a las cantidades contratadas, los planos récord o *as-built*, y el registro fotográfico fechado de los ítems instalados.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1JLHiMk9AwpbPZGldv8jt_s_oi6Qze2Vz?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Entregar cronograma estimado de obra que constituirá parte integral del contrato.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en la elaboración, revisión y seguimiento del cronograma estimado de obra mediante la estructuración del diagrama de Gantt, incluyendo las actividades programadas, duraciones, fechas de ejecución y ruta crítica, como herramienta para el control y seguimiento de los tiempos establecidos para la ejecución del proyecto. Asimismo, en la actualización y control de las diferentes versiones del cronograma y en la revisión de las reprogramaciones realizadas, de acuerdo con las necesidades y avances de la obra.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1ENTWJXRi21PZ__ZE6chtxogsceE3Up0?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Suministrar, transportar e instalar todos los materiales requeridos para la ejecución de cada uno de los ítems, los cuales deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones, cuando éstas se especifiquen.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en la verificación y seguimiento de los materiales suministrados para la ejecución de los diferentes ítems de obra, revisando que cumplieran con las especificaciones técnicas y los requisitos de calidad establecidos. Para tal efecto, apoyé en la revisión y organización de los soportes documentales correspondientes, entre ellos los certificados RETIE de los materiales eléctricos y del sistema de puesta a tierra, el certificado de conformidad de la tubería PVC, los certificados de calidad del acero de refuerzo, platina y ángulo metálico, y los certificados de galvanizado y pintura electrostática. Asimismo, apoyé en el control y registro de la documentación asociada al ingreso de los materiales a la obra.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1sfOsxL2FZqYcGncgwYbKwetFxP71u61?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Garantizar la calidad de los bienes, de los servicios prestados y la obra, de acuerdo con los Anexos Técnicos, el pliego de condiciones y la oferta presentada.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en la verificación de la calidad de los bienes suministrados para la ejecución de la obra, mediante la revisión de los certificados de calidad emitidos por los fabricantes, con el fin de comprobar que los materiales y elementos utilizados contaran con el respaldo y las características de calidad requeridas para su utilización, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1RwNgVxuZhWKVVZoivipK2BgFxPxyM0tJ?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Designar y contratar el equipo de trabajo idóneo de acuerdo con la oferta presentada, los cuales deberán estar protegidos por el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera deberá acreditar el pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé y suministré la documentación correspondiente al equipo de trabajo ofertado para la ejecución del contrato, incluyendo hojas de vida, diplomas, tarjetas profesionales y certificaciones de experiencia, acreditando el cumplimiento de los perfiles establecidos. Asimismo, suministré las planillas mensuales de seguridad social y ARL del personal durante el plazo de ejecución, junto con las certificaciones de pago de los aportes al Sistema de Seguridad.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1teIbJcqDgsvA28k9wTCh5MKGTQWo2XR7?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Adoptar todas las medidas necesarias para la conservación de las obras hasta la suscripción del acta de recibo final y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en el seguimiento periódico al estado de las obras ejecutadas, verificando la implementación y mantenimiento de las medidas necesarias para su protección y

conservación durante el desarrollo del contrato. Asimismo, efectué el registro fotográfico fechado del estado de las obras, realicé las anotaciones correspondientes en la bitácora sobre las medidas de protección adoptadas y suministré evidencia de los cerramientos, señalización, cintas, conos y vallas instaladas y mantenidas en las áreas de trabajo. De igual manera, llevé el inventario de los elementos instalados como parte del control de las obras ejecutadas.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1T5BNvKJmGZVgQ61FhKRAMChCs5B0XeZu?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: En caso de que los elementos construidos y/o instalados, antes de la entrega final de la obra, así estén recibidos a satisfacción por el supervisor, sufran daños, estos serán consultados con el supervisor y en caso de necesidad de reparaciones, reconstrucciones o cambios de los elementos, estos serán a cuenta del Contratista y sin costo alguno para el Contratante.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé el seguimiento al estado de los elementos construidos e instalados durante la ejecución de la obra, verificando que no se presentaran daños, deterioros o afectaciones antes de la entrega final. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, suministré la certificación de no ocurrencia debidamente suscrita, en la cual se deja constancia de que no se requirieron reparaciones, reconstrucciones ni cambios de los elementos ejecutados.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1kSqxHS7o-KqUFAkeR4L2G1-CqkFxfi_s?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Mantener permanentemente actualizada la relación laboral con los trabajadores de la obra, realizando el seguimiento y control de los pagos al Sistema de Seguridad Social y el uso de equipos de seguridad industrial. En los mismos términos, realizará el seguimiento y control de los subcontratos que se suscriban para el desarrollo de la obra. En todo caso empleará el personal técnico capacitado e idóneo para la ejecución de la obra.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé el seguimiento y control de la vinculación del personal propio y de los subcontratistas vinculados a la ejecución de la obra, manteniendo actualizada la documentación relacionada con el personal y sus aportes al Sistema de Seguridad Social. Asimismo, gestioné y suministré las planillas mensuales correspondientes, las actas de entrega de elementos de protección personal (EPP) debidamente firmadas por los trabajadores y el registro fotográfico de su uso. Realicé el seguimiento a las condiciones de seguridad industrial mediante las inspecciones y

listas de asistencia, y suministré los certificados de competencia laboral del personal técnico, acreditando su idoneidad para las actividades ejecutadas. De igual manera, realicé el seguimiento de la accidentalidad durante la ejecución de la obra, dejando como soporte el reporte correspondiente y la certificación de cero accidentalidad.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1oqgsZeBpAKZadJDNCSH_Urk2Nf-Fg43n?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Elaborar, suscribir y presentar bajo su responsabilidad, las respectivas actas parciales de obra, verificando que la información financiera acumulada, las modificaciones a las cantidades de obra aceptadas para el pago, en caso de que apliquen, el valor de la obra ejecutada y la información adicional estén correctas, para lo cual anexará un balance general de lo ejecutado hasta el momento. Estas actas parciales de obra deben estar aprobadas por el supervisor del contrato. El contratista elaborará un acta y registro fotográfico antes, durante y después de terminar la obra, donde se establecerá el estado del entorno, el desarrollo de la obra y todo el proceso de la obra, dicho registro fotográfico servirá de base para comparar y evaluar el estado al final de los trabajos, el que deberá presentar condiciones ambientales adecuadas.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé y presenté las memorias de cálculo de las cantidades ejecutadas por ítem, verificando la información relacionada con las cantidades y valores ejecutados. Asimismo, elaboré el balance general y el saldo por ejecutar. De igual manera, realicé y suministré el registro fotográfico fechado de las condiciones del entorno y del desarrollo de la obra, correspondiente a las etapas de antes, durante y después de la ejecución, como soporte para evidenciar el estado de los trabajos.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/14aEAOVUgKIsu75_4kpXwyUxKNFtLnuiG?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Identificar e informar en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución de la obra, buscando en todo caso mantener el equilibrio económico entre las partes.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé y comuniqué oportunamente al supervisor del contrato los desajustes presentados durante la ejecución de la obra, mediante los oficios correspondientes, dejando constancia de su radicación y fecha. Asimismo, elaboré los informes técnicos respectivos, realizando el análisis de las causas, los posibles impactos en costos y las alternativas de solución planteadas para atender las situaciones identificadas. De igual manera, dejé registro de las situaciones presentadas y de las acciones adoptadas en la bitácora de obra, con el propósito de facilitar su seguimiento y contribuir a la adecuada ejecución del contrato.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1Pj8OhregWVIUIo3vIy3Q4iTneSjANUb_?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: En caso de ser necesaria la incorporación, modificación, supresión o aclaración de algunos de los ítems de obra u otro aspecto del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor un informe que incluya el análisis detallado de ello, teniendo en cuenta las condiciones de la obra, en todo caso se requerirá de la aprobación del supervisor del contrato y la suscripción del respectivo documento por ambas partes del contrato en el que conste de manera específica tal situación.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé y presenté los documentos técnicos requeridos para la modificación de los ítems y cantidades de obra, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución y las condiciones encontradas en campo. Para ello, elaboré los informes técnicos justificativos con el análisis de las necesidades y condiciones de obra, así como los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU) para los ítems no previstos. Asimismo, gestioné la elaboración y aprobación de las actas de modificación de cantidades de obra, correspondientes a mayores y menores cantidades, y realicé el seguimiento a la modificación y aprobación de las garantías cuando los ajustes contractuales así lo requirieron.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1m0rSb7ZvGkQHlPov8oYYqnKHiTj3Xc5_?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Comunicarle a la Entidad de manera oportuna cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Identifiqué y comuniqué oportunamente a la Entidad las circunstancias de carácter técnico que se presentaron durante la ejecución del contrato y que pudieron afectar el normal desarrollo de las actividades de obra. Para ello, elaboré y radiqué los oficios correspondientes, complementando la comunicación mediante correos electrónicos institucionales. Asimismo, dejé constancia en las anotaciones de la bitácora de obra.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1OzITgcHj0y0AxxpBW2diTvsoAkYV9R7m?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que les compete conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé y suministré la documentación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones ambientales, prediales y de responsabilidad social asociadas a la ejecución de la obra. Para ello, suministré los certificados de disposición final de los escombros generados en sitios autorizados, así como los permisos requeridos para la intervención del espacio público cuando fueron aplicables (ante el SEPOU). Asimismo, elaboré y suministré las actas de vecindad correspondientes a los predios e infraestructura aledaña, como soporte del estado de las condiciones del entorno durante la ejecución y al cierre de la obra.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/15zQmKmfx79fcj0--rI__y5OUTh83ON-R?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Atender las recomendaciones que la entidad le haga a través del supervisor con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y sus obligaciones.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en las recomendaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato durante la ejecución de la obra, dando respuesta oportuna a los oficios recibidos y gestionando las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos. Asimismo, participé en el seguimiento de los compromisos definidos en los comités técnicos, atendiendo los responsables y plazos acordados y suministrando las evidencias correspondientes al cierre de los mismos. De igual manera, realicé los ajustes requeridos a la documentación y suministré los registros fotográficos y demás soportes que evidencian la implementación de las recomendaciones efectuadas por el supervisor.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/10oGi6tN4M9RK2QFyS_48z4PBkhdKZGuU?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Poner en conocimiento de la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en el seguimiento a las situaciones que pudieran generar reclamaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto y las obligaciones del contrato, sin que durante la ejecución se presentaran reclamaciones que afectaran su desarrollo. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, suministré el acta debidamente suscrita, en la cual se deja constancia de la no ocurrencia de reclamaciones relacionadas con la ejecución contractual.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/10DEeN322n4ohkZf0jpSQeXpkHKj0nPz?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: Elaborar planes de contingencia para atender eventos o imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de la obra, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en la elaboración de la matriz de riesgos de la obra, identificando los posibles eventos e imprevistos que pudieran afectar la seguridad, calidad, costos y plazo de ejecución, así como las medidas de prevención, manejo y mitigación correspondientes, con el fin de establecer acciones de contingencia y reducir las posibles afectaciones durante el desarrollo del contrato.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1em78lUaPPsoYWA5rlJOeoF1jTXotF1Fs?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: Entregar la obra a la Secretaría de Movilidad con las características técnicas y las cantidades pactadas.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en la entrega parcial de la obra a la Secretaría de Movilidad conforme a las características técnicas y cantidades establecidas contractualmente, realizando el seguimiento y control de las cantidades ejecutadas correspondientes a los 14 ítems de obra.

Asimismo, elaboré y suministré el cuadro comparativo de las cantidades contratadas frente a las cantidades ejecutadas y los planos récord (as-built) debidamente firmados, como soporte de la obra efectivamente ejecutada y de las condiciones finales de entrega.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1yuCek0KiycLPEz1a0HFWrSuw2tuvOIWG?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18: Abrir un libro (bitácora de obra) desde el día que se inicien las actividades de obra, en el cual quedarán consignadas todas las observaciones o sugerencias como registros de medidas, cantidades de obra ejecutadas, ensayos de laboratorio, controles de calidad a los materiales, accidentes laborales y en general, las indicaciones e instrucciones que el supervisor de la obra considere necesarias para el normal funcionamiento de las operaciones. Todo aquel que escriba algo en el libro, deberá firmar y colocar la fecha tanto de la anotación como de lo ocurrido.
El responsable de llevar al día este diario será el residente de obra o en su defecto la persona que el contratista designe para tal fin, quien está en la obligación de presentarlo al supervisor del contrato.
Una vez terminada la obra ésta se debe entregar a la Entidad.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en la apertura y diligenciamiento de la bitácora de obra desde el inicio de las actividades, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el seguimiento y control de la ejecución. Asimismo, suministré la comunicación de designación del residente de obra. Durante la ejecución se realizaron las anotaciones correspondientes, debidamente fechadas y firmadas, dejando constancia de las actividades desarrolladas, observaciones, instrucciones y demás aspectos relevantes para el seguimiento de la obra.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/197HeHwyB4wE8dxQtMDKJ5UhiOeYUgcBX?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 19: Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el supervisor del contrato. Se debe incluir registro fotográfico físico y magnético del desarrollo de la obra.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en la elaboración de los informes semanales de las actividades ejecutadas durante el desarrollo de la obra, conforme al formato establecido por la interventoría o el supervisor, incluyendo las fechas de ejecución, personal técnico o grupo de trabajo, ubicación de las

actividades, cantidades de obra ejecutadas y observaciones correspondientes. Asimismo, suministré el registro fotográfico del desarrollo de las actividades, con evidencia de las condiciones antes y después de la ejecución y con fecha y hora verificables en el dispositivo, como soporte del avance y cumplimiento de las actividades realizadas.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/190YsiM8NgNlzMKv3YKjUH43h-deuALVq?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 20: Realizar, en caso de requerirse y previo aval del supervisor de las obras, los ajustes y/o modificaciones que de manera excepcional se requieran respecto a la información entregada por el DISTRITO y asumir y responder por los mismos.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en los ajustes y modificaciones requeridos durante la ejecución de la obra respecto de la información suministrada por el Distrito, previa solicitud y aval del supervisor. Para ello, elaboré y presenté la solicitud escrita con el respectivo sustento técnico, incluyendo los planos, cálculos y verificaciones realizadas en campo. Asimismo, gestioné la actualización de los planos y documentos técnicos correspondientes, debidamente firmados por el profesional responsable.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1YSbWO35AvJj6gV4ZYmeZEHU2Sss5dj5D?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 21: Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el DISTRITO de Santiago de Cali.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en la ejecución del objeto contractual con autonomía y bajo la responsabilidad, gestionando directamente las obligaciones administrativas y de seguridad social a cargo, sin que existiera subordinación o vínculo laboral con el Distrito de Santiago de Cali. Como soporte, suministré las planillas correspondientes a cargo exclusivo del contratista y el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente de SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S., acreditando su condición y capacidad para asumir las obligaciones derivadas del contrato.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1wnNPL7SwtSDre_q_OzcN1hiuqDVWWbW7?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 22: El CONTRATISTA deberá asistir a los comités técnicos citados por la Secretaría de Movilidad, con la información requerida.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Asistí a los comités técnicos convocados por la Secretaría de Movilidad durante la ejecución del contrato, atendiendo las citaciones y convocatorias recibidas y suministrando la información requerida para el seguimiento y desarrollo de las actividades contractuales. Asimismo, participé en el desarrollo de los comités y dejé constancia de la asistencia y de los temas tratados mediante las respectivas actas, debidamente suscritas por los asistentes.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1vEAqy5dMqq75Wlh_ATiQ-a5cr64x-jQT?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 23: Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé con el deber de guardar la debida y completa reserva sobre la información y documentación conocida o recibida durante la ejecución del contrato, dando manejo confidencial a la información a la que se tuvo acceso en desarrollo de las actividades contractuales. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, suministré la certificación suscrita por el representante legal, en la cual se acredita el cumplimiento del deber de reserva.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1qzmUjTqGSosBI5vzrmqQvnRtYkree73Z?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 24: Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en la ejecución de las actividades y obligaciones contractuales con diligencia, oportunidad y buena fe, atendiendo los requerimientos y compromisos establecidos durante el desarrollo del contrato y evitando dilaciones injustificadas en la ejecución de las actividades. Asimismo, participé en los comités de seguimiento y atendí los compromisos establecidos en las respectivas actas. Como soporte del cumplimiento, suministré la constancia de ausencia de procesos sancionatorios, multas o incumplimientos declarados durante la ejecución del contrato.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1hoN9jp46LnOU7I3qOQ0dIIuHkI9jOa7Z?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 25: Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Atendí y respondí oportunamente las situaciones, requerimientos, observaciones y reclamaciones relacionadas con la ejecución del contrato, dando respuesta a las comunicaciones de la supervisión y gestionando las actuaciones correspondientes frente a terceros. Asimismo, mantuve vigentes las garantías contractuales requeridas durante la ejecución, como respaldo de las obligaciones y responsabilidades derivadas del contrato, actuando conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1Ge8zXnCFdh5JDwIvWewFhzIcDfHWTlQ?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 26: Suscribir el acta de liquidación del contrato, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

ACTIVIDAD REALIZADA:

La obligación se encuentra pendiente de ejecución, toda vez que el contrato aún se encuentra en desarrollo.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 27: En materia de residuos de construcción y demolición (RCD) El CONTRATISTA: a) deberá asesorarse para asegurar el correcto manejo de los RCD en la obra, en especial del almacenamiento en espacio público; b) no puede entregar los escombros a transportadores de vehículos de tracción animal. c) Almacenar RCD generados, sin ocupar el espacio público garantizando su debida clasificación. (Cumplimiento en máximo 24 horas); d) Realizar un cerramiento perimetral con plástico o lona del área de almacenamiento de los residuos de construcción y demolición y materiales de construcción. (Cumplimiento en máximo 48 horas); e) Entregar los residuos de construcción y demolición libres de residuos plásticos, papeles, materiales orgánicos, sustancias líquidas o excretas. (Cumplimiento inmediato).

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en el seguimiento y control del manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en la obra, verificando su correcta clasificación y entrega en condiciones adecuadas para su disposición, así como la gestión con transportadores y

gestores autorizados. Esta actividad se soportó mediante el registro fotográfico de los RCD limpios y clasificados, los certificados de disposición final expedidos por la escombrera y el contrato soporte con el gestor–transportador autorizado, junto con la documentación correspondiente a su licencia.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1kqTYpWUb34HuTvm92pTX1fKZmlrB-ch4?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 28: El contratista no podrá iniciar actividades de obra ni intervenir el espacio público, hasta no tener aprobado por resolución el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) asociado a las obras inmersas en el contrato.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé y presenté ante la Secretaría de Movilidad el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) requerido para la ejecución de las obras, obteniendo su aprobación mediante la resolución correspondiente, como requisito previo para el inicio de las actividades de obra y la intervención del espacio público. Asimismo, implementé la señalización y los dispositivos de manejo del tránsito establecidos en el PMT aprobado, incluyendo vallas, conos, cintas, señales de desvío, dejando como soporte el registro fotográfico fechado de su implementación.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1iMPDj3zHeluVW8KwpI8EqWU4kfOMWQ2?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 29: Informar de inmediato al supervisor del contrato sobre cualquier imprevisto que se presente durante la ejecución de la obra, en caso de requerirse una modificación en el plan de trabajo que afecte presupuestalmente el contrato, esta modificación sólo podrá efectuarse previa aprobación del supervisor del contrato.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en la elaboración y seguimiento de los documentos relacionados con los imprevistos presentados durante la ejecución de la obra, mediante la preparación de oficios o correos de reporte, informes técnicos con la identificación de los impactos en plazo, costo y alcance, y la documentación de las aprobaciones requeridas por parte del supervisor del contrato para

cualquier modificación al plan de trabajo que tuviera incidencia presupuestal, dando cumplimiento al procedimiento establecido para la atención y gestión de imprevistos.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1N4Aq0M1slo3NmRQ8xvO5xvvlb65Ot0o?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 30: El contratista deberá presentar un plan de trabajo y su respectivo cronograma de ejecución (EDT – estructura de desglose de trabajo) en el que se incluyan los recursos, las actividades a desarrollar, los horarios y tiempos asignados por actividad y las asignaciones temporales y/o semanales para revisión e inspección de la obra.

ACTIVIDAD REALIZADA:

Apoyé en la elaboración y actualización del cronograma detallado de ejecución de la obra, permitiendo identificar las actividades programadas, los tiempos asignados y la secuencia prevista para su desarrollo, de acuerdo con el plan de trabajo establecido y facilitando el seguimiento a la programación de las actividades de revisión e inspección de la obra.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1OLfz6em1BPRPXoxsgofbDYG0AMAHiu8o?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 31: El contratista por medio del personal contratado para el desarrollo de actividades de socialización deberá: a) Realizar una reunión de presentación del equipo técnico ante el equipo de Participación Ciudadana y el equipo de la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, con el fin de presentar el programa de información y divulgación de la comunidad del área de influencia directa e indirecta del proyecto, además del cronogramas de ejecución del proyecto; b) En compañía del área de Participación Social de la Secretaria de Movilidad, se presentara el proyecto y el cronograma de ejecución al Comité de Planificación de la respectiva comuna, donde se estén presentes las personas integrantes de la Junta Administradora Local y la Junta de Acción Comunal del área de influencia directa. En este espacio debe tener soportes como la convocatoria, acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico; c) Realizar jornadas de divulgación e información puerta a puerta del proyecto, con él apoyó del área Participación Social de la Secretaría de Movilidad en los tramos y/o cuadras donde se vaya a intervenir con el debido registro fotográfico de las jornadas; d) Se debe realizar una reunión de cierre del proyecto con el Comité de Planificación de la respectiva comuna, donde estén presentes las personas integrantes de la Junta Administradora Local y la Junta de Acción Comunal del área de influencia directa. Este espacio debe tener soportes como la convocatoria, acta de reunión y registro de asistencia; e) Se deben realizar más reuniones de socialización y concertación, si son solicitadas por las por las organizaciones públicas y/o privadas y con la comunidad del área de influencia del proyecto. Este espacio debe tener soportes como la convocatoria, acta

de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico con fecha.; f) Todos los espacios comunitarios deben asegurar la participación de la comunidad. e) Todos los soportes, documentos y actas generados en los espacios de participación con las comunidades deben ser redactados bajo un lenguaje incluyente. h) El contratista deberá entregar un informe final de socialización del proyecto donde se recopile todo lo descrito en el numeral 31 de las obligaciones del contratista con los respectivos anexos.

ACTIVIDAD REALIZADA:

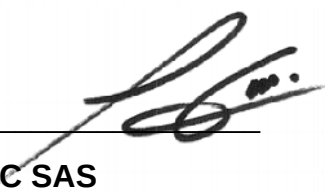
Apoyé las actividades de socialización y divulgación del proyecto mediante la entrega de volantes y material informativo a la comunidad, así como la preparación y presentación de la documentación requerida ante las entidades y actores relacionados con el área de influencia, incluyendo la carta de socialización dirigida al Batallón, las hojas de vida del personal y el cronograma de ejecución presentado al equipo de la Secretaría, dejando los respectivos soportes fotográficos y documentales de las actividades realizadas.

Se adjunta el siguiente link del procesamiento de la información como soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1YyqnV5grTfemydk9jV05kKs5Ml2Y0xzR?usp=sharing

Observaciones al pago de seguridad social :

3. FIRMA DEL CONTRATISTA



SOLUTRAFFIC SAS
Id 900.564.496-4
Cel.: 3173835185

SOLUTRAFFIC INGENIERIA SAS
NIT 900564496 - 4
CR 19 A 15 A 41 - CALI COLOMBIA

NOTA CREDITO ELECTRONICA A FACTURA DE VENTA SINC 3

Datos del Cliente

Cliente: DISTRITO SANTIAGO DE CALI - SEC.MOV

NIT: 890399011-3

Dirección: CL 56 3 46 / CALI - VALLE DEL CAUCA

Teléfono: 4184215

Dirección de Envío:

Tipo De Negociación: CREDITO 30 DIAS

Email: reportecuentasmovilidad2020@gmail.com

Datos de Documento	Prefijo SINC	CUDE: 02e61230ebb7111b0855efd3375086dc66290207b6c425c2830467fae411a7d493352de1cd9078ab121b4789e6541fc6

Fecha Expedición MM/DD/AAA	Fecha Vencimiento MM/DD/AAA	Fecha Aceptación MM/DD/AAA	Vendedor	Medio de Pago	Tipo de Operación
10/09/2026, 18:47:16	10/09/2026	10/09/2026, 18:50:16	RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS	Crédito ACH	Estandar

N°	Código	Descripcion	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	Valor de Venta por Item
1	1	Ajuste de precio	UND	1	0.20	0.0	0.00	0.00	0.20

Total Items: 1	Remisión:	O.Compra:	Ref. Documento: Nota Aplicada a Factura Electrónica de Venta N° FES139 CUFE b90b6b5aff355677210ba9b3d3e3245b1044249130119cb8ea0314723079a574064842fa19d1a72cc3c8ea7e0764a036

VALOR EN LETRAS CERO PUNTO DOS PESOS

CUENTAS BANCARIAS .

IMPORTANTE La presente factura se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008. Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados según art. 773 del código de comercio.

IMPUESTOS	IVA 19 %	0.00	IVA 5 %	0.00	IC	0.00	BOLSA	0.00

BASE IVA 0 %	0.00	BASE EXCLUIDA DE IVA	0.20

34-IBUA	0.00	35-ICUI	0.00	ZZ	0.00

RETENCIONES	RETE RENTA	0.00	RETE ICA	0.00	RETE IVA	0.00

SUBTOTAL	0.20
DESCUENTO	0.00
IMPUESTOS	0.00
SALUDABLES	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	**0.20**
TOTAL A PAGAR	**0.20**

Firma fNy1jqYR25dyUDjZXxP8f8Z3OwviFyTB8PUO6FX6SS3mm9AY926rLUQRd9J4bDS0D4lOuMp1P25P9FHVv+wUxGnpYDgfRFKvNJiUySU07DIzxeFEh7ktZqX5ZrHxQb362unqbSQrP2Ii9TcxI4h7mqLylJniWJbh2vDLkiEy40tAcE10Dj2QXm06w3BrzfCjatZdP0DTrlyWKL1TTGZt62nmOattvNnlZ6ypIUjYqcCNsCSwdARqix0E0ODJVMMoJWLl0eATUD+Z42faWCp5BIl9nA/dRmBkkhv3a9ThvWVForlfOgty86OrNw0NJkSfW3FnpUi8tfTIvUbtbSvSlg== https://facturaelectronica.dian.gov.co/politicadefirma/v2/politicadefirmav2.pdf



Fecha Validadición Dian: septiembre 08, 2026
Fecha y Hora de Impresión: septiembre 08, 2026,03:16 pm

O. Compra: 4152.010.26.1.853-2026
Remision:

SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S
NIT. 900564496-4
CARRERA 19A No. 15A -41
Tel. 4893017
director@solutraffic.com
CALI - COLOMBIA

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
- NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
- NI RETENEDORES DE IVA AL RESPONSABLE IVA
- NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA
SOMOS AUTORETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN JAMUNDÍ SEGÚN RES. 40-2-49-1957 DEL 13/12/2023.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES EN EL MUNICIPIO DE CALI DE INDUSTRIA Y COMERCIO SEGÚN RES. 4131.040.21.1.0470 DEL 22/09/2023.

Señores: **DISTRITO SANTIAGO DE CALI - SEC.MOV**
NIT. 890399011
Dirección: CL 56 3 46
Telefono: 4184215
Ciudad: CALI-COLOMBIA

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA No. **FES - 139**

FECHA FACTURA: septiembre 08, 2026
FECHA VENCIMIENTO: octubre 08, 2026

Forma de pago: **CREDITO 30 DIAS** **Medios de Pago:** **Crédito**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNITARIO	DCTO	TOTAL
U	UTILIDAD	1.00	6,807,917.00	0	6,807,917.00
16.01.01.0048	Tapa en concreto para caja de paso de 60cm x 60cm. inc.parrilla 3/8	7.00	304,972.00	0	2,134,804.00
11.01.01.1085	SUM.INSTAL. POSTE T1 TRONCOCONICO STTM H=3.8 M C/PERNOS	7.00	1,909,425.00	0	13,365,975.00
11.01.01.1082	SUM.INSTAL SEMAFORO VEH. T-SII 3X200 8"POLICARBONATO P/MENSULA	1.00	2,419,105.00	0	2,419,105.00
11.01.01.1081	SUM.INSTAL SEMAFORO VEH. T-SI 3X200 8"POLICARBONATO P-MASTIL	2.00	2,162,357.00	0	4,324,714.00
01.09.01.0048	POSTE MENSULA METAL POLIG-TRONCC- T2 Brazo 4.5M Base 190 mm Cima 150 mm Galv	1.00	3,858,008.00	0	3,858,008.00
I	IMPREVISTOS	1.00	1,361,583.00	0	1,361,583.00
16.01.01.0052	Construcción de base (80cm x 80cm x 80cm) para poste semafórico.	8.00	1,628,786.00	0	13,030,288.00
11.01.01.1317	CONSTRUCCIÓN DE CAJA SENCILLA CON DIMENSIONES INTERNAS DE 60CM X 60CM H<=1M.	7.00	1,489,637.00	0	10,427,459.00
11.01.01.1296	Cons.Sum.Inst. SEMAFORO PEATONAL 200MM - Pedestrian Light R Man with G Countdown	15.00	2,603,694.00	0	39,055,410.00
16.01.01.0029	Canalización mediante excavación a cielo abierto con tubería PVC D=3" Z.D.	37.80	288,433.00	0	10,902,767.40
16.01.01.0035	Canalización mediante excavación cielo abierto con tubería PVC D=3" Z.B.	10.40	158,618.00	0	1,649,627.20

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra decambio segun Art. 774 del Codigo de Comercio y podra causar intereses de mora al maximo legal vigente, sin perjuicio de la accion legal por incumplimiento.

VALOR BRUTO:	**Pasa...**
DESCUENTO:	**Pasa...**
SUBTOTAL:	**Pasa...**
ADMINISTRACION:	**Pasa...**
IMPREVISTOS:	**Pasa...**
UTILIDAD	**Pasa...**
I.V.A 19%:	**Pasa...**
RETE FUENTE DIAN:	**Pasa...**
RETEIVA:	**Pasa...**
RETEICA:	**Pasa...**
NETO A PAGAR:	**Pasa...**

_____	_____
Firma Autorizada	***Recibido***

Formas de Pago:
Pago por consignación o Transferencia, tenemos las siguientes cuentas:
BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 256485608
BANCO DE OCCIDENTE de la Cuenta Corriente 018-071068
BANCOLOMBIA cuenta corriente 83790108941

Autoriza Resolucion Dian 18764109400892 Prefijo FES 101 al 200 05/05/2026 Vigencia 24 Meses

Cufe: b90b6b5aff355677210ba9b3d3e3245b1044249130119cb8ea0314723079a574064842fa19d1a72cc3c8ea7e0764a036

ORIGINAL

Documento generado por Grupo SAI S.A.S - NIT. 900.316.686-4 Telefono: 485 2040 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www.sai-open.com.
Software 900564496_SOLUTRAFFIC creado por BINARIO TIC SAS NIT 901360405-1

NIT. 900564496-4
CARRERA 19A No. 15A -41
Tel. 4893017
director@solutraffic.com
CALI - COLOMBIA

Fecha Validadición Dian: septiembre 08, 2026
Fecha y Hora de Impresión: septiembre 08, 2026,03:17 pm

O. Compra: 4152.010.26.1.853-2026
Remision:

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
- NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
- NI RETENEDORES DE IVA AL RESPONSABLE IVA
- NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA
SOMOS AUTORETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN JAMUNDÍ SEGÚN RES. 40-2-49-1957 DEL 13/12/2023.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES EN EL MUNICIPIO DE CALI DE INDUSTRIA Y COMERCIO SEGÚN RES. 4131.040.21.1.0470 DEL 22/09/2023.

Señores: **DISTRITO SANTIAGO DE CALI - SEC.MOV**
NIT. 890399011
Dirección: CL 56 3 46
Telefono: 4184215
Ciudad: CALI-COLOMBIA

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA No. **FES - 139**

FECHA FACTURA: septiembre 08, 2026
FECHA VENCIMIENTO: octubre 08, 2026

Forma de pago: **CREDITO 30 DIAS** **Medios de Pago:** **Crédito**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNITARIO	DCTO	TOTAL
16.01.01.0045	Canaliza mediante perforación Dirigida c/sumin.-inst tuberí PVC D=3" TDB ZD	68.10	513,806.00	0	34,990,188.60
11.01.01.1100	AJUSTE AL PESO	1.00	4.00	0	4.00
A	ADMINISTRACION	1.00	32,678,004.00	0	32,678,004.00

CONTRATO: 4152.010.26.1.853-2026

Objeto del contrato
IMPLEMENTAR EL COMPLEMENTO A LA SEMAFORIZACIÓN DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 5 CON CARRERA 80 EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra decambio segun Art. 774 del Codigo de Comercio y podra causar intereses de mora al maximo legal vigente, sin perjuicio de la accion legal por incumplimiento.

VALOR BRUTO:	**177,005,854.20**
DESCUENTO:	**0.00**
SUBTOTAL:	**177,005,854.20**
ADMINISTRACION:	**32,678,004.00**
IMPREVISTOS:	**1,361,583.00**
UTILIDAD	**6,807,917.00**
I.V.A 19%:	**0.00**
RETE FUENTE DIAN:	**0.00**
RETEIVA:	**0.00**
RETEICA:	**0.00**
NETO A PAGAR:	**177,005,854.20**

Firma Autorizada ***Recibido***

Formas de Pago:
Pago por consignación o Transferencia, tenemos las siguientes cuentas:
BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 256485608
BANCO DE OCCIDENTE de la Cuenta Corriente 018-071068
BANCOLOMBIA cuenta corriente 83790108941

Autoriza Resolucion Dian 18764109400892 Prefijo FES 101 al 200 05/05/2026 Vigencia 24 Meses

Cufe: b90b6b5aff355677210ba9b3d3e3245b1044249130119cb8ea0314723079a574064842fa19d1a72cc3c8ea7e0764a036

ORIGINAL

Documento generado por Grupo SAI S.A.S - NIT. 900.316.686-4 Telefono: 485 2040 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www.sai-open.com.
Software 900564496_SOLUTRAFFIC creado por BINARIO TIC SAS NIT 901360405-1

4152.010.32.1.853-2026

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No.13.890.310 de Barrancabermeja S. en mi condición de representante legal de SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT.900.564.496-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),),* pagados*,* por la compañía durante el término de la ejecución del contrato. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MONICA AVENDAÑO FRANCO identificada o con la cedula No.67.004.218 de Cali, y con tarjeta profesional No.97195-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT 900.564.496-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),),* pagados*,* por la compañía durante el término de la ejecución del contrato. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cali, a los 22 días del mes de julio de 2026.

JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO
CC.13.890.310 de B/meja S.
Representante Legal

MONICA AVENDAÑO FRANCO
CC.67.004.218 de Cali
Revisora Fiscal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
13.890.310
RUIZ QUINTERO
JUAN CARLOS


FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1959
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-DIC-1977 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

97195-T



MONICA [redacted]
AVENDAÑO FRANCO
C.C. 67004218
RESOLUCION INSCRIPCION 258 FECHA 11/12/2003
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. AUTONOMA DE OCCIDENTE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 103284

EL SUSCRITO NOTARIO VEINTIUNO (E)
DEL CIRCULO DE CALI

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CORRESPONDE
AL ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO
A LA VISTA PARA LA CONFRONTACION

Santiago de Cali, 28 JUL 2023

NOTARIA VEINTIUNO
Andrea Milena Garcia V.
NOTARIA ENCARGADA

NOTARIO ENCARGADO

187061

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F9690229298E0FD57

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA AVENDAÑO FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 67004218 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 97195-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-01, 04:15:59 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1082430104

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 01/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	01
Documento	NI900564496	**Dirección**	CR 19A #15 A - 41		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4893017		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 13890310		
Total Afiliados	10	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001196558	VALENTINA SALAMANCA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	0,522	$ 3.500.000	$ 18.300	(CCF57) COMFANDI	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 858.300
CC 1006247179	BRYAN GUILLERMO PECHENE COLLAZOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.382.386	$ 381.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.382.386	$ 95.300	6,960	$ 2.382.386	$ 165.900	(CCF57) COMFANDI	$ 2.382.386	$ 95.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 737.700
CC 1020837485	MARIA DE LOS ANGELES DUARTE RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.927.200	$ 308.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.927.200	$ 77.100	0,522	$ 1.927.200	$ 10.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.927.200	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.700
CC 1035912855	ANDRES FELIPE SANCHEZ PECHENE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1107835863	DAVID TORRES ORDOÑEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.300.000	$ 92.000	6,960	$ 2.300.000	$ 160.100	(CCF57) COMFANDI	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100
CC 1144190459	ANGIE TATIANA MORIANO POLINDARA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.400.000	$ 704.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.400.000	$ 176.000	0,522	$ 4.400.000	$ 23.000	(CCF57) COMFANDI	$ 4.400.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.079.000
CC 1151969721	ANGIE LIZETH MOSQUERA RINCON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF57) COMFANDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 1193477073	ALEJANDRO CAICEDO CAICEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.500.000	$ 880.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.500.000	$ 220.000	0,522	$ 5.500.000	$ 28.800	(CCF57) COMFANDI	$ 5.500.000	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.348.800
CC 31901407	GEMA LULI BARCO GUENGUE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.460.151	$ 873.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 5.460.151	$ 218.500	0,522	$ 5.460.151	$ 28.600	(CCF57) COMFANDI	$ 5.460.151	$ 218.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.339.300
CC 39690366	MARTHA LUCIA RUIZ QUINTERO	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.157.981	$ 166.400	0,522	$ 4.157.981	$ 21.800	(CCF57) COMFANDI	$ 4.157.981	$ 166.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 29.220.642	$ 33.378.623	$ 33.378.623	$ 33.378.623	$ 4.675.500	$ 1.335.400	$ 589.000	$ 1.335.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.935.300	$ 0	$ 7.935.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-01, 03:17:13 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1083177279

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 01/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S		
Documento	NI900564496	**Dirección**	CR 19A #15 A - 41
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4893017
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 13890310
Total Afiliados	10	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001196558	VALENTINA SALAMANCA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	0,522	$ 3.500.000	$ 18.300	(CCF57) COMFANDI	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 858.300
CC 1006247179	BRYAN GUILLERMO PECHENE COLLAZOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.382.386	$ 381.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.382.386	$ 95.300	6,960	$ 2.382.386	$ 165.900	(CCF57) COMFANDI	$ 2.382.386	$ 95.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 737.700
CC 1020837485	MARIA DE LOS ANGELES DUARTE RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.927.200	$ 308.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.927.200	$ 77.100	0,522	$ 1.927.200	$ 10.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.927.200	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.700
CC 1035912855	ANDRES FELIPE SANCHEZ PECHENE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1107835863	DAVID TORRES ORDOÑEZ	01	00																	0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.610.000	$ 257.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.610.000	$ 64.400	6,960	$ 1.610.000	$ 112.100	(CCF57) COMFANDI	$ 1.610.000	$ 64.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 498.500
CC 1107835863	DAVID TORRES ORDOÑEZ	01	00														X			0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 690.000	$ 110.400	(EPS010) EPS SURA	$ 690.000	$ 27.600	0,000	$ 690.000	$ 0	(CCF57) COMFANDI	$ 690.000	$ 27.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.600
CC 1144190459	ANGIE TATIANA MORIANO POLINDARA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.400.000	$ 704.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.400.000	$ 176.000	0,522	$ 4.400.000	$ 23.000	(CCF57) COMFANDI	$ 4.400.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.079.000
CC 1151969721	ANGIE LIZETH MOSQUERA RINCON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF57) COMFANDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 1193477073	ALEJANDRO CAICEDO CAICEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.500.000	$ 880.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.500.000	$ 220.000	0,522	$ 5.500.000	$ 28.800	(CCF57) COMFANDI	$ 5.500.000	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.348.800
CC 31901407	GEMA LULI BARCO GUENGUE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.460.151	$ 873.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 5.460.151	$ 218.500	0,522	$ 5.460.151	$ 28.600	(CCF57) COMFANDI	$ 5.460.151	$ 218.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.339.300
CC 39690366	MARTHA LUCIA RUIZ QUINTERO	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.157.981	$ 166.400	0,522	$ 4.157.981	$ 21.800	(CCF57) COMFANDI	$ 4.157.981	$ 166.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 29.220.642	$ 33.378.623	$ 33.378.623	$ 33.378.623	$ 4.675.500	$ 1.335.400	$ 541.000	$ 1.335.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.887.300	$ 0	$ 7.887.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-05, 09:47:28 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1084101278

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 04/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S		
Documento	NI900564496	**Dirección**	CR 19A #15 A - 41
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4893017
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 13890310
Total Afiliados	10	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001196558	VALENTINA SALAMANCA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	0,522	$ 3.500.000	$ 18.300	(CCF57) COMFANDI	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 858.300
CC 1006247179	BRYAN GUILLERMO PECHENE COLLAZOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.382.386	$ 381.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.382.386	$ 95.300	6,960	$ 2.382.386	$ 165.900	(CCF57) COMFANDI	$ 2.382.386	$ 95.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 737.700
CC 1020837485	MARIA DE LOS ANGELES DUARTE RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.927.200	$ 308.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.927.200	$ 77.100	0,522	$ 1.927.200	$ 10.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.927.200	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.700
CC 1035912855	ANDRES FELIPE SANCHEZ PECHENE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1107835863	DAVID TORRES ORDOÑEZ	01	00																	0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 153.333	$ 24.600	(EPS010) EPS SURA	$ 153.333	$ 6.200	6,960	$ 153.333	$ 10.700	(CCF57) COMFANDI	$ 153.333	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.700
CC 1107835863	DAVID TORRES ORDOÑEZ	01	00														X			0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.146.666	$ 343.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.146.666	$ 85.900	0,000	$ 2.146.666	$ 0	(CCF57) COMFANDI	$ 2.146.666	$ 85.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515.300
CC 1144190459	ANGIE TATIANA MORIANO POLINDARA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.400.000	$ 704.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.400.000	$ 176.000	0,522	$ 4.400.000	$ 23.000	(CCF57) COMFANDI	$ 4.400.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.079.000
CC 1151969721	ANGIE LIZETH MOSQUERA RINCON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF57) COMFANDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 1193477073	ALEJANDRO CAICEDO CAICEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.500.000	$ 880.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.500.000	$ 220.000	0,522	$ 5.500.000	$ 28.800	(CCF57) COMFANDI	$ 5.500.000	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.348.800
CC 31901407	GEMA LULI BARCO GUENGUE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.460.151	$ 873.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 5.460.151	$ 218.500	0,522	$ 5.460.151	$ 28.600	(CCF57) COMFANDI	$ 5.460.151	$ 218.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.339.300
CC 39690366	MARTHA LUCIA RUIZ QUINTERO	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.157.981	$ 166.400	0,522	$ 4.157.981	$ 21.800	(CCF57) COMFANDI	$ 4.157.981	$ 166.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 29.220.641	$ 33.378.622	$ 33.378.622	$ 33.378.622	$ 4.675.600	$ 1.335.500	$ 439.600	$ 1.335.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.786.200	$ 0	$ 7.786.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-01, 03:59:48 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1084791055

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 01/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	01
Documento	NI900564496	**Dirección**	CR 19A #15 A - 41		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4893017		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 13890310		
Total Afiliados	12	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001196558	VALENTINA SALAMANCA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	0,522	$ 3.500.000	$ 18.300	(CCF57) COMFANDI	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 858.300
CC 1006247179	BRYAN GUILLERMO PECHENE COLLAZOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.382.386	$ 381.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.382.386	$ 95.300	6,960	$ 2.382.386	$ 165.900	(CCF57) COMFANDI	$ 2.382.386	$ 95.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 737.700
CC 1020837485	MARIA DE LOS ANGELES DUARTE RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.927.200	$ 308.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.927.200	$ 77.100	0,522	$ 1.927.200	$ 10.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.927.200	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.700
CC 1035912855	ANDRES FELIPE SANCHEZ PECHENE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.835.715	$ 293.800	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.835.715	$ 73.500	6,960	$ 1.835.715	$ 127.800	(CCF57) COMFANDI	$ 1.835.715	$ 73.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.600
CC 1107835863	DAVID TORRES ORDOÑEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.449.739	$ 392.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.449.739	$ 98.000	6,960	$ 2.449.739	$ 170.600	(CCF57) COMFANDI	$ 2.449.739	$ 98.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 758.600
CC 1144071406	MIGUEL ANGEL RUIZ BARCO	01	00		X															0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.800.000	$ 112.000	0,522	$ 2.800.000	$ 14.700	(CCF57) COMFANDI	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 686.700
CC 1144190459	ANGIE TATIANA MORIANO POLINDARA	01	00																	0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 1.760.000	$ 281.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.760.000	$ 70.400	0,522	$ 1.760.000	$ 9.200	(CCF57) COMFANDI	$ 1.760.000	$ 70.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 431.600
CC 1144190459	ANGIE TATIANA MORIANO POLINDARA	01	00														X			0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 2.640.000	$ 422.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.640.000	$ 105.600	0,000	$ 2.640.000	$ 0	(CCF57) COMFANDI	$ 2.640.000	$ 105.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.600
CC 1151969721	ANGIE LIZETH MOSQUERA RINCON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF57) COMFANDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 1193477073	ALEJANDRO CAICEDO CAICEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.500.000	$ 880.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.500.000	$ 220.000	0,522	$ 5.500.000	$ 28.800	(CCF57) COMFANDI	$ 5.500.000	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.348.800
CC 31901407	GEMA LULI BARCO GUENGUE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.460.151	$ 873.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 5.460.151	$ 218.500	0,522	$ 5.460.151	$ 28.600	(CCF57) COMFANDI	$ 5.460.151	$ 218.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.339.300
CC 34673396	JOVANA MOSQUERA	01	00	X	X															0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.225.634	$ 196.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.225.634	$ 49.100	0,522	$ 1.225.634	$ 6.400	(CCF57) COMFANDI	$ 1.225.633	$ 49.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.800
CC 39690366	MARTHA LUCIA RUIZ QUINTERO	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.157.981	$ 166.400	0,522	$ 4.157.981	$ 21.800	(CCF57) COMFANDI	$ 4.157.981	$ 166.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 33.480.825	$ 37.638.806	$ 37.638.806	$ 37.638.805	$ 5.357.300	$ 1.505.900	$ 612.700	$ 1.505.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.981.800	$ 0	$ 8.981.800